BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CEO Nº 80/2015

Asunción, 13 de agosto de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 36/2015 "Adquisición de Piezas de Reposición de Radios Portables para el Banco Nacional Fomento."

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 36/2015 "Adquisición de Piezas de Reposición de Radios Portables para el Banco Nacional Fomento."** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 518/2015 de fecha 15 de junio de 2015, con **Expediente Nº 316792 en fecha 15 de junio de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287019.**

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación a las siguientes firmas: ASUNCION COMUNICACIONES, HARD & SOFT S.A., TELECOM S.A., COMPUTER PLUS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL y AVALON S.A.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para el efecto 26 de junio de 2015, ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **TELECOM S.A.,** el cual no fue abierto por no contarse con los tres sobres de ofertas, mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, fijándose una nueva fecha de apertura para el día 06 de julio de 2015, a las 11:00 hs. De todo lo actuado se labró acta cuya fotocopia se adjunta.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 26 de junio de 2015, comunicada a la DNCP por nota U.O.C. Nº 562/2015 de la misma fecha para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En la nueva fecha fijada 06 de julio de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **TELECOM S.A.,** procediéndose a la apertura del mismo y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece la Carta de Invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta, con el siguiente resultado:

- OFERENTE: TELECOM S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	26111701-004	Bateria para radio HYT 700.	HYT	CHINA	Unidad	10 (diez)	Unidad	172.144	1.721.440
2-	26111701-004	Bateria para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	111.300	2.003.400
3-	43221706-001	Antena para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	44.520	801.360
4-	52161514-001	Auricular para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	37.100	667.800
5-	26111704-001	Cargadores de bateria VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	10 (diez)	Unidad	126.140	1.261.400
							Precio Total:		6.455.400.-

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

NILDA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD ANGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Asistente
Comité de Evaluación

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada por la firma **TELECOM S.A.**, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el mencionado oferente cumplió satisfactoriamente con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL.**

Se analiza en detalle las documentaciones presentadas con la oferta de la firma **TELECOM S.A.**, cuyo resultado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple(**)
III. Otros documentos.	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) por la adquisición de piezas de reposición de radios portables a instituciones públicas y/o privadas asi como a entidades financieras de plaza. En caso de presentar factura, la misma deberá estar debidamente completadas.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	N/A

(*)Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 13 de agosto de 2015.
(**) El oferente deberá presentar documento legalizado para la firma del contrato.

Lic. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARILA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma **TELECOM S.A.**, se constató que el monto total de su oferta se ajusta al costo estimado en el PAC-Ejercicio 2015, y la disponibilidad del Rubro a ser afectado en la presente convocatoria se halla previsto en el CDP Nº 192/2015 de fecha 10 de marzo de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **TELECOM S.A.**, se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del llamado, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: TELECOM S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)l G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	26111701-004	Bateria para radio HYT 700.	HYT	CHINA	Unidad	10 (diez)	Unidad	172.144	1.721.440
2-	26111701-004	Bateria para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	111.300	2.003.400
3-	43221706-001	Antena para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	44.520	801.360
4-	52161514-001	Auricular para radio VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	18 (dieciocho)	Unidad	37.100	667.800
5-	26111704-001	Cargadores de bateria VERTEX 230.	VERTEX	CHINA	Unidad	10 (diez)	Unidad	126.140	1.261.400
							Precio Total:		G. 6.455.400

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas considera procedente adjudicar de acuerdo al Art. 34 inc. c)[1] de la Ley 2051/03, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad** la Contratación Directa BNF CD Nº 36/2015 "Adquisición de Piezas de Reposición de Radios Portables para el Banco Nacional Fomento", a la firma **TELECOM S.A.**, en la suma total de G. 6.455.400.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

La Orden de Compra se emitirá previa presentación de la autorización del fabricante, representante o distribuidor debidamente legalizada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Mariela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
18 AGO 2015

[1] Articulo 34.- PROCEDIMIENTO
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;